

- > **Servicio de Información y Referencia.
Departamento de Información (CENDIE)**

Selección de contenidos: derecho a la educación, 40 años de Democracia

INTRODUCCIÓN

La presente compilación sobre normativa educativa y los 40 años de Democracia surge con el propósito de recuperar la historia de la educación y la política educativa en la Argentina a través de su legislación, nacional en general y bonaerense en particular, desde la reapertura democrática hasta la actualidad. La selección y difusión de actos normativos fue elaborada por el equipo de Bibliotecarias del Servicio de Información y Referencia y procesamiento técnico de legislación educativa del Departamento de Información del CENDIE.

MARCO NORMATIVO SELECCIONADO

Las páginas que siguen constituyen un marco panorámico de la normativa relevante de los últimos 40 años de educación en Democracia. La selección realizada se vincula con cada una de las gestiones educativas y gubernamentales en la provincia de Buenos Aires y en la Nación en el período democrático. Se brindan los nombres de gobernadores, presidentes y ministros de Educación para contextualizar históricamente a quienes formaron parte en la toma de decisiones político-educativas.

Esperamos que este repertorio constituya una guía para futuras investigaciones y permita, a su vez, la elaboración de nuevas producciones así como también pueda ser una referencia para reflexionar sobre distintas facetas de la experiencia democrática argentina, en particular bonaerense, vinculada a las políticas educativas iniciadas en 1983.

Podemos rescatar como hechos relevantes del período la conmemoración de los 100 años de la Ley 1420, la celebración del Congreso Pedagógico Nacional (1984-1988) donde se invitó a la sociedad toda a definir qué educación se deseaba para sus niñas, niños y adolescentes a fin de contribuir a la consolidación de una cultura pedagógica democrática. La promulgación de leyes, decretos y resoluciones, en este marco temporal, acompañaron el proceso de democratización, la restitución de libertades y derechos perdidos en tiempos de la dictadura cívico-militar.

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Gobernadores: Alejandro Armendáriz (1983-1987)
Antonio Cafiero (1987-1991)

Ministros de Educación:

Ministra de Educación: Ana Idiart de Rebón (1983-1984)

Director General de Escuelas y Cultura: José Gabriel Dumón (1984-1987)
Luis Armando Miralles (1987)
Antonio Salviolo (1987-1990)
Norberto Fernandino (1990-1991)

Ley 10.236/1984. Establece la Dirección General de Escuelas y Cultura y el Consejo General de Educación y Cultura, su funcionamiento y la normativa para la organización, dirección y ejecución de la política educativa y cultural de la provincia de Buenos Aires.

Ley 10.610/1987. Amplía la obligatoriedad de la Educación Preescolar para los niños de cinco (5) años y voluntaria para los de tres (3) y cuatro (4) años.

Ley 10.579/1987. Determina los deberes y derechos del personal docente que ejerce funciones en los establecimientos de enseñanza estatal, dependientes de la Dirección General de Escuelas y Cultura de la Provincia de Buenos Aires o en sus organismos, y cuyos cargos se encuentran comprendidos en el escalafón general que fija este Estatuto.

NACIÓN

Presidente: Raúl Ricardo Alfonsín (1983-1989)

Ministros de Educación y Justicia: Carlos Alconada Aramburú (1983-1986)
Julio Rajneri (1986-1987)
Jorge Federico Sábato (1987-1989)
José Gabriel Dumón (1989)

Resolución 3/1984. Propicia la creación de Asociaciones Estudiantiles en los establecimientos del Nivel Medio.

Ley 23.114/1984. Convoca a un Congreso Pedagógico Nacional a efectuarse con la participación de todos los niveles de enseñanza, estudiantes, padres,

cooperadoras escolares, gremialistas, docentes, estudiosos del quehacer educativo y el conjunto del pueblo, a través de los partidos políticos y organizaciones sociales representativas.

Resolución 23.238/1985. Reconoce el derecho a la reincorporación de las docentes y los docentes interinos que revistan en el Ministerio de Educación y Justicia y que fueran dados de baja, declarados prescindibles o cesanteados sin causa o por razones de servicio u obligados a renunciar por motivos ideológicos, políticos o gremiales hasta el 9 de diciembre de 1983 inclusive.

En el transcurso del mes de marzo del año 1988, la Confederación de Trabajadores de la Educación de la República Argentina (CTERA) llamó a un paro por tiempo indeterminado con gran convocatoria a nivel nacional. El 18 de mayo, desde distintos puntos del país, se inició una marcha que se desarrolló el 23 de mayo en la Capital Federal con el objetivo de lograr tres reivindicaciones centrales: un salario único en todo el país, una paritaria nacional docente para discutir salarios y condiciones de trabajo y las leyes de Financiamiento Educativo y de Educación Nacional. Este hecho produjo un apoyo masivo de la comunidad docente y de la Confederación General del Trabajo (CGT). La huelga duró 42 días.

La década del 90 se caracterizó por una serie de reformas profundas que modificaron el Sistema Educativo, entre ellas el proceso de transferencia de servicios educativos, iniciado en la última dictadura, la reforma de la Educación Superior y la incorporación del sistema Polimodal.

Algunos acontecimientos como la ley que estableció la transferencia a las provincias y a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires de los servicios educativos, entre ellas la nueva Ley Federal de Educación, marcó el inicio de una nueva etapa y cambió la estructura del Sistema Educativo argentino: se amplió la obligatoriedad a 10 años y se dividió en cinco niveles: Inicial, EGB1, EGB 2, EGB3, Polimodal (con distintas orientaciones) y Educación Superior.

La Carpa Blanca, situada durante tres años frente al Congreso Nacional, albergó a más de 1500 docentes que, en forma alternada, se instalaron y realizaron ayuno para reclamar la Ley de Financiamiento Educativo. Se logró la sanción de la Ley 25.053 del Fondo Nacional de Incentivo Docente (FONID). Esto significó una suma adicional al salario, lo que representó una demanda histórica del gremio docente. El Estado nacional, a través de este Fondo, volvió a tener injerencia en el sostenimiento del Sistema Educativo Federal.

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Gobernador: Eduardo Duhalde (1991-1995 / (1995-1999)

Directora General de Escuelas y Cultura: María Susana Farías de Castro
(1991-1992)

Graciela Giannettasio (1992-1995)

Directora General de Cultura y Educación: Graciela Giannettasio (1995-1999)

Ley 11.261/1992. Declara Monumento Histórico Provincial al inmueble sede de la Dirección General de Escuelas y Cultura de la Provincia de Buenos Aires.

Ley 11.612/1995. Ley Provincial de Educación. Incorpora la Educación General Básica y Polimodal al Sistema Educativo Provincial.

NACIÓN

Presidente: Carlos Saúl Menem (1989-1999)

Ministros de Educación: Antonio Salonia (1989-1992)

Jorge Alberto Rodríguez (1992-1996)

Susana Decibe (1996-1999)

Manuel García Solá (1999)

Ley 23.930/1991. Modifica la Ley de Ministerios y la cartera de Educación queda comprendida en el Ministerio de Cultura y Educación.

Ley 24.049/1991. Autoriza al Poder Ejecutivo Nacional a transferir a las provincias y a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires los servicios educativos administrados en forma directa por el Ministerio de Cultura y Educación, así como también las facultades y funciones sobre los establecimientos privados reconocidos, en las condiciones que prescribe esta Ley.

Ley 23.906/1991. Establece un régimen de afectación específica de recursos, destinados al financiamiento adicional de la finalidad Cultura y Educación, Ciencia y Técnica.

Ley 24.195/1993. Ley Federal de Educación. Establece los principios generales sobre el derecho constitucional de enseñar y aprender e instituye la organización y unidad del Sistema Educativo Nacional.

Ley 24.430/1994. Publicación del texto oficial de la Constitución Nacional que incorpora nuevos derechos y garantías.

Ley 24.521/1995. Ley de Educación Superior. Comprende las instituciones de formación superior, universitarias y no universitarias, nacionales, provinciales o municipales, tanto estatales como privadas, las cuales forman parte del Nacional regulado por la Ley 24.195.

Ley 25.053/1998. Crea el Fondo Nacional de Incentivo Docente (FONID), con carácter de emergencia y por el término de cinco (5) años, a partir del 1 de enero de 1998.

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Gobernador: Carlos Ruckauf (1999-2002)

Director General de Cultura y Educación: José Octavio Bordón (1999-2001)
Mario Néstor Oporto (2001-2005)

Ley 12.475/2000. Ley de Derecho de Acceso a la Información Pública. Reconoce a toda persona física o jurídica, que tenga interés legítimo, el derecho de acceso a los documentos administrativos, según las modalidades establecidas por esta Ley.

Decreto 918/2000. Crea en el ámbito de los Institutos Superiores de Formación Docente y los Institutos Superiores de Formación Técnica de Gestión Pública de la provincia de Buenos Aires los Consejos Académicos Institucionales.

Resolución 1097/2001. Crea el Fondo Funcionamiento Escuela, con destino a todos los establecimientos educativos oficiales bonaerenses, para ser afectados a gastos de funcionamiento.

Resolución 923/2001. Crea el Plan Provincial Adolescencia, Escuela e Integración Social, en el ámbito de la Subsecretaría de Educación.

Ley 12.727/2001. Declara el estado de emergencia administrativa, económica y financiera de la provincia de Buenos Aires.

Ley 12.569/2001 y Decreto Reglamentario 2875/2005. Ley de Violencia Familiar y su reglamentación, mediante la que se conforma la Red Provincial de Prevención y Atención de la Violencia Familiar.

Ley 12.807/2001. Prevención del abuso sexual infantil en el territorio de la provincia de Buenos Aires, que incluye la capacitación del personal de las dependencias oficiales e instituciones privadas que realicen tareas vinculadas directamente con niñas y niños.

Ley 12.867/2002. Suspensión de toda norma estatutaria que contemple retribuciones especiales por egreso, así como la prohibición de recibir el pago de horas cátedra como modalidad retributiva por la prestación de servicios que no sean de naturaleza docente frente a alumnos.

NACIÓN

Presidente: Fernando De la Rúa (1999-2001)

Ministros de Educación: Juan José Llach (1999-2000)

Hugo Juri (2000-2001)

Andrés Delich (2001)

Ley 25.233/1999. Modifica la Ley de Ministerios. Crea la Oficina Anticorrupción.

Decreto 383/2000. Crea EDUC.AR Sociedad del Estado, a fin de administrar, desarrollar y potenciar el Portal Educativo existente en el Ministerio de Educación.

Un hecho histórico fue el 28 de mayo de 2003, a menos de 72 horas de asumir la Presidencia, Néstor Kirchner se trasladó a Entre Ríos para dar fin a la huelga docente que llevaba más de dos meses. Allí se firmó un acta en la que se comprometía a otorgar \$8 millones a la Provincia para pagar los salarios atrasados y así lograr la reanudación de las clases. Se acordó con los gremios atender estas demandas salariales para el inicio escolar.

El incremento de la inversión en Educación, sancionado el 21 de diciembre de 2005 a través de la Ley de Financiamiento, fue otro objetivo trascendente del Gobierno para alcanzar una participación del 6% en el producto bruto interno para 2010.

El 7 de septiembre del 2005, con el objetivo de regular y ordenar la Educación Técnico Profesional en el Nivel Medio y Superior no universitario del Sistema Educativo Nacional y la formación profesional, se dispuso que la Educación Técnico Profesional es un derecho de cada habitante de la Nación Argentina y, como servicio educativo profesionalizante, comprende la formación ética, ciudadana, humanística general, científica, técnica y tecnológica.

En diciembre de 2006 se sancionó, en reemplazo a la Ley Federal de Educación, la Ley de Educación Nacional 26.206, que regula el derecho de enseñar y aprender en todo el territorio nacional y define al Estado nacional y a las provincias como garantes del derecho social a la Educación. Esta nueva Ley introdujo un elemento decisivo para la democratización educacional: la obligatoriedad del Nivel Secundario y el compromiso del Estado para esa universalización: amplía la educación obligatoria a 13 años, propone una estructura común a nivel nacional y considera el conocimiento como un bien público al que todas las personas tienen derecho a acceder.

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Gobernador: Felipe Solá (2002-2007)

Director General de Cultura y Educación: Mario Néstor Oporto (2002-2005)

Directora General de Cultura y Educación: Adriana Puiggrós (2005-2007)

Ley 13.298/2005. Ley de la promoción y protección integral de los derechos de los niños. Comprende a todas las personas, desde su concepción hasta sus 18 años de edad, conforme lo determina la Convención sobre los Derechos del Niño.

NACIÓN

Presidente: Eduardo Duhalde (2002- 2003)

Ministra de Educación, Ciencia y Tecnología: Graciela Giannettasio (2002-2003)

Decreto 355/2002. Modificación de la Ley de Ministerios. Creación del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

Resolución 253/2002. Creación de un Portal de publicaciones periódicas, científicas y tecnológicas, el que se denominará Biblioteca Electrónica de

Ciencia y Tecnología de la República Argentina y creación de la Comisión de Gestión del Consejo Interinstitucional de Ciencia y Tecnología (CICyT).

Presidente: Néstor Kirchner (2003-2007)

Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología: Daniel Filmus (2003-2007)

Ley 25.864/2004. Establece un ciclo lectivo anual mínimo de 180 días efectivo de clase, para los establecimientos educativos de todo el territorio nacional en los que se imparta Educación Inicial, Educación General Básica y Educación Polimodal o sus respectivos equivalentes.

Ley 26.075/2005. Ley de Financiamiento Educativo. Establece el incremento de la inversión en educación, ciencia y tecnología por parte del Gobierno nacional, los Gobiernos provinciales y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Ley 26.061/2005. Ley de protección integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes que se encuentren en el territorio de la República Argentina, para garantizar el ejercicio y disfrute pleno, efectivo y permanente de aquellos reconocidos en el ordenamiento jurídico nacional y en los tratados internacionales en los que la Nación sea parte.

Ley 26.150/2006. Establece el Programa Nacional de Educación Sexual Integral destinado a las alumnas y alumnos de los establecimientos educativos públicos, de gestión estatal y privada de las jurisdicciones nacionales, provinciales, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y municipales.

Ley 26.206/2006. Ley de Educación Nacional. Regula el derecho de enseñar y aprender consagrado por el artículo 14 de la Constitución Nacional y los Tratados Internacionales incorporados a ella.

Durante este período se expandió el sistema del Nivel Superior con la creación de varias universidades, promoviendo así la ampliación del derecho al acceso a niveles superiores de enseñanza y acercando las universidades a diferentes territorios y realidades nacionales. Por otra parte, en 2006, se crea el Programa Nacional de Educación Sexual Integral (Ley 26.150) garantizando el derecho a

recibir educación sexual integral en todos los establecimientos educativos del país, permitiendo a niñas, niños y adolescentes el reconocimiento de su cuerpo, aprender a cuidarlo, conocer la perspectiva de género, respetar la diversidad; además otorga herramientas para que puedan cuestionar los estereotipos y las desigualdades basadas en el género. A su vez, se crean nuevos programas de inclusión destinados a jóvenes, como el Programa de Finalización de Estudios Primarios y Secundarios (FinEs) y Conectar Igualdad, a través de la distribución de materiales educativos y tecnológicos, desplegando acciones de conectividad e inclusión digital en el territorio nacional.

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Gobernador: Daniel Scioli (2007-2011) / (2011-2015)

Director General de Cultura y Educación: Mario Oporto (2007-2011)

Directora General de Cultura y Educación: Silvina Gvirtz (2011-2012)
Nora de Lucía (2012-2015)

Ley 13.803/08. Crea el Programa Provincial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil, en todo el territorio de la provincia de Buenos Aires que tendrá como objeto la detección, prevención y erradicación del trabajo infantil.

Resolución 4672/2008. Aprueba el Programa de Planificación, coordinación y seguimiento de Políticas Socio-Educativas, a cargo de la Dirección Provincial de Política Socio-Educativa.

Resolución 4288/2011. Propicia la conformación de Centros de Estudiantes u otras formas de organización estudiantil en todas las escuelas secundarias de la provincia de Buenos Aires.

Ley 14.581/2014. Garantiza y promueve la creación de los Centros de Estudiantes en cada una de las instituciones educativas de Nivel Medio y de Nivel Superior, ya sean de gestión estatal, de gestión privada, de gestión cooperativa o de gestión social.

Ley 14.777/2015. Crea el Sistema Provincial de Bibliotecas de la Provincia de Buenos Aires con la finalidad de fomentar la creación, desarrollo y funcionamiento de las bibliotecas en todo el territorio de la Provincia, a fin de garanti-

zar a todos sus habitantes el derecho a la lectura y al acceso a la información, formación y recreación.

Ley 14.744/2015. Establece el derecho de educandas y educandos a recibir educación sexual integral en los establecimientos públicos, de gestión estatal y privada dependientes de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia, en virtud de lo establecido en la Ley Nacional 26150 y en el marco de la Ley Provincial 13688.

Ley 14.750/2015. Regula la promoción, la intervención institucional, la investigación y recopilación de experiencias sobre la convivencia y el abordaje de la conflictividad social en las instituciones educativas de la provincia de Buenos Aires, en concordancia con lo dispuesto por la Ley Nacional 26892.

NACIÓN

Presidenta: Cristina Fernández de Kirchner (2007-2011) / (2011-2015)

Ministros de Educación: Juan Carlos Tedesco (2007-2009)
Alberto Sileoni (2009-2015)

Ley 26.338/2007. Ley de Ministerios. Crea el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva (MinCyT).

Resolución CFE 66/2008. Aprueba el desarrollo del Plan de Finalización de Estudios Primarios y Secundarios - FinEs, en todas las jurisdicciones del país, destinado a jóvenes y personas adultas mayores de 18 años que no hayan iniciado o finalizado los niveles Primario o Secundario, y para quienes habiendo cursado el último año de la Secundaria adeuden materias.

Decreto 459/2010. Crea el Programa Conectar igualdad.com.ar para el equipamiento tecnológico y su conectividad en las aulas, destinado al aprendizaje de estudiantes y a la capacitación docente.

Ley 26.743/2012. Establece el derecho a la identidad de género de las personas y su aplicación.

Ley 26.877/2013. Reconoce los Centros de Estudiantes como órganos democráticos de representación estudiantil.

Ley 26.892/2013. Promueve la convivencia y el abordaje de la conflictividad social en las instituciones educativas de todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.

Ley 26.917/2013. Crea el Sistema Nacional de Bibliotecas Escolares y Unidades de Información Educativas.

Ley 27.045/2014. Ley de Educación Nacional. Declara la obligatoriedad de la Educación Inicial para niñas y niños de cuatro (4) años de edad en el Sistema Educativo Nacional.

Ley 27.234/2015. Establece la jornada Educar en Igualdad: Prevención y Erradicación de la Violencia de Género con el objetivo de que los alumnos, las alumnas y docentes desarrollen y afiancen actitudes, saberes, valores y prácticas que contribuyan a prevenir y erradicar la violencia de género.

En el año 2013, en un contexto de ampliación de derechos y participación democrática se reconocen a nivel nacional los Centros de Estudiantes como órganos democráticos que representan a los niveles educativos. Como antecedente, en 2012 se había aprobado la Ley 26.774 de Ciudadanía Argentina, que permitió que las adolescentes y los adolescentes de 16 y 17 años pudieran emitir su voto en elecciones nacionales, de manera no obligatoria. La escuela tiene un rol fundamental en la formación de las jóvenes y los jóvenes como sujetos de derecho, con plena capacidad para participar, ser escuchadas y escuchados (Ley 26.877).

En octubre de 2015, el Senado y la Cámara de Diputados de la Nación sancionan la **Ley 27.204** de implementación efectiva de la responsabilidad del Estado en el Nivel Superior, resultado de un Proyecto de Ley presentado por la Diputada Adriana Puiggrós, en el que se determina la gratuidad de los estudios superiores, se prohíbe cualquier tipo de tarifa directa o indirecta y establece la responsabilidad indelegable y principal del Estado respecto de la Educación Superior, que define como un bien público y un derecho humano.

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Gobernadora: María Eugenia Vidal (2015-2019)

Director General de Cultura y Educación: Alejandro Finocchiaro (2015-2017)
Gabriel Sánchez Zinny (2017-2019)

Resolución 778/2016. Habilitar el uso de los distintos dispositivos tecnológicos en el ámbito escolar por parte de alumnos y docentes, como recurso pedagógico didáctico, incorporando los dispositivos como parte de su planificación anual y enmarcados en el Proyecto Institucional en los acuerdos que le dan sustento.

Resolución 4891/2018. Aprobar las pautas para la certificación y titulación de estudiantes con discapacidad en la Educación Secundaria, Educación Técnico Profesional, Educación Artística y Educación de Adultos (Gestión Estatal y DIEGEP).

NACIÓN

Presidente: Mauricio Macri (2015-2019)

Ministro de Educación y Deportes: Esteban Bullrich (2015-2017)

Ministro de Educación: Alejandro Finocchiaro (2017-2018)

Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología: Alejandro Finocchiaro (2018-2019)

Decreto 13/2015. Ley de Ministerios. Crea el Ministerio de Educación y Deportes; el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva y el Ministerio de Cultura.

Ley 27.275/2016. Ley de derecho de acceso a la información pública. Garantiza el ejercicio efectivo del acceso a la información, la participación ciudadana y la transparencia de la gestión pública.

Decreto 513/2017. Modificatoria de la Ley de Ministerios. Sustituye la denominación Ministerio de Educación y Deportes por la de Ministerio de Educación.

Decreto 386/2018. Crea el Plan Aprender Conectados en el ámbito del Ministerio de Educación como propuesta integral de innovación pedagógica y tecnológica para desarrollar en los establecimientos educativos oficiales del país.

Ley 27.499/2018. Ley Micaela de capacitación obligatoria en género para todas las personas que integran los tres poderes del Estado. Establece la capacitación obligatoria en la temática de género y violencia contra las mujeres.

Ley 27.489/2019. Crea el Programa Cédula Escolar Nacional - CEN, con el fin de contribuir a garantizar la inclusión educativa de las niñas, niños y adolescentes en edad de escolaridad obligatoria.

A partir del mes de marzo de 2020, con la declaración de la Organización Mundial de la Salud (OMS) sobre el virus denominado COVID-19 generador de la enfermedad pandémica, se establecieron nuevas normas dictadas por el Sector Público Nacional y de la provincia de Buenos Aires. En ocasión al nuevo virus y la nueva modalidad de enseñanza, recomendaciones y protocolos se encuentran reunidas en el siguiente documento: Compilación de normas en relación al COVID-19.

<https://cendie.abc.gob.ar/revistas/index.php/revistaanales/article/view/496/1169>

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Gobernador: Axel Kicillof (2019)

Directora General de Cultura y Educación: Agustina Vila (2019-2021)

Director General de Cultura y Educación: Alberto Sileoni (2021-2023)

Ley 15.204/2020. Crea el Registro Único de Trabajadoras y Trabajadores Estatales, así como Estudiantes que hayan sido víctimas de asesinato o desaparición durante el período comprendido entre los años 1974 y 1983, con el objeto de mantener viva la memoria con un carácter reparatorio de los hechos ocurridos durante la última dictadura cívico-militar.

Decreto 132/2020. Declara la Emergencia Sanitaria en todo el ámbito de la provincia de Buenos Aires por el término de ciento ochenta (180) días.

Resolución 1401/2022. Crea el Programa del Archivo y la Verdad Histórica de la DGCyE, creado para cumplir los mandatos de la Ley Provincial 15.204. Como antecedente se había creado en el año 2012 la Comisión y el Archivo de la Verdad Histórica.

NACIÓN

Presidente: Alberto Fernández (2019-2023)

Ministros de Educación: Nicolás Trotta (2019-2021)
Jaime Perczyk (2021-2023)

Decreto 7/2019. Modifica la Ley de Ministerios. Eleva con rango de Ministerio a la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación y crea el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad.

Decreto 260/2020. Amplía la emergencia pública sanitaria establecida por la Ley 27541, en virtud de la pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud (OMS), en relación con el Coronavirus COVID-19, por el plazo de un (1) año.

Artículos seleccionados del período democrático en la Revista *Anales de la Educación Común*

Esta publicación fue creada por Domingo Faustino Sarmiento en noviembre de 1858 y tiempo después fue dirigida por Juana Manso. Es una revista emblemática que, con diferentes nombres, formatos y propuestas acompañó, a lo largo de tres siglos, el devenir de la historia de la Educación de la provincia de Buenos Aires. En el Centro de Documentación e Información Educativa - CENDIE se aloja la colección histórica, un patrimonio invaluable para la comunidad educativa en general, investigadores, docentes, bibliotecarias y bibliotecarios.

Colucigno, A. (1986). Congreso Pedagógico Nacional. *Anales De La Educación Común*, 7(2-3), 143-146.

<https://cendie.abc.gob.ar/revistas/index.php/revistaanales/article/view/729>

Di Marco, G. (2016). Democratización, ciudadanía y derechos humanos. *Anales De La Educación Común*, 2(4), 116-127.

http://servicios2.abc.gov.ar/lainstitucion/revistacomponents/revista/archivos/anales/numero04/ArchivosParaImprimir/12_dimarco_st.pdf

Muñoz, V. (2022). Derechos humanos y educación para la ciudadanía global: entre la ficción y las realidades. *Anales De La Educación Común*, 3(1-2), 30–42. <https://cendie.abc.gob.ar/revistas/index.php/revistaanales/article/view/1526>

Palti, E. (2021). La idea de democracia en el pensamiento argentino del siglo XIX. *Anales De La Educación Común*, 6(10), 43–48. <https://cendie.abc.gob.ar/revistas/index.php/revistaanales/article/view/383>

Southwell, M. (2020). Capacidades, adaptación y contexto: Las marcas de la dictadura en las políticas educativas de la provincia de Buenos Aires. *Anales De La Educación Común*, 1(1-2), 171–187. <https://cendie.abc.gob.ar/revistas/index.php/revistaanales/article/view/29>

Podrán consultar *Anales de la Educación Común*, desde su primera publicación en 1858 hasta la actualidad, en el siguiente enlace: <https://cendie.abc.gob.ar/revistas/index.php/revistaanales/index>

Otros recursos educativos

Dirección General de Cultura y Educación (2023). *Portal Educativo Continuemos Estudiando*. <https://continuemosestudiando.abc.gob.ar/tag/40-anos-de-democracia/>

Dirección General de Cultura y Educación (2023). *Portal Educ.ar*. <https://www.educ.ar/40democracia>

Dirección General de Cultura y Educación (2023). *Literatura y Memoria*. <https://continuemosestudiando.abc.gob.ar/contenido/literatura-y-memoria/>

Dirección General de Cultura y Educación (2023). *40 años de Democracia y ESI*. <https://continuemosestudiando.abc.gob.ar/contenido/40-anos-de-democracia-y-esi/>

Radio y Televisión Argentina (2023, 9 de marzo). *Huellas... Abriendo caminos - 40 años de Democracia* [Archivo de video]. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=74ycv4iZT5A>

Secretaría de Derechos Humanos de la Nación (2023). *Madres y abuelas*.
[https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2023/03/madres_y_abue-
las_web_baja2_0.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2023/03/madres_y_abuelas_web_baja2_0.pdf)

Télam (2023, 12 de mayo). *Mujeres del rock argentino: historias y 40 años de Democracia* [Archivo de video]. Youtube.
<https://www.youtube.com/watch?v=tk2otg6NpjE>

Televisión Pública (2023, 29 de abril). *40 años de Educación en Democracia - Caminos de Tiza* (Temporada 23) [Archivo de video]. Youtube.
<https://www.youtube.com/watch?v=19ZNteczkHI>

Televisión Pública (2023, 3 de junio). *Juicio a las Juntas - 40 años de Democracia* [Archivo de video]. Youtube.
<https://www.youtube.com/watch?v=DARKszwIDHI>

Televisión Pública (2023, 7 de junio). *Informe Especial: Ni una menos - 40 años de Democracia* [Archivo de video]. Youtube.
<https://www.youtube.com/watch?v=rsyl8c08rPA>

Televisión Pública (2023, 21 de junio). *Entrevista a Mauricio Kartun - 40 años de Democracia* [Archivo de video]. Youtube.
<https://www.youtube.com/watch?v=ZiVx9QhZVhQ>